

Plan de Actuación de la Agencia de Empleo de Madrid 2022



ae AGENCIA
PARA EL EMPLEO
Agencia de Colocación autorizada 13-2

Índice

1.	Presentación del plan.	P 03
2.	¿A qué mercado laboral se dirige el Plan de Actuación?	P 05
3.	¿Qué prioridades estratégicas se han considerado?	P 09
	3.1 Un Plan alineado con las estrategias del Ayuntamiento.	P 10
	3.2 Un plan coherente con las estrategias de la Comunidad de Madrid	P 11
	3.3 Un Plan actualizado con las nuevas estrategias del marco Estatal y Europeo	P 12
4.	Nuestra tarea en 2021 para responder al impacto del COVID-19	P 14
5.	Los Objetivos estratégicos y actuaciones en 2022 para la recuperación e impulso de la economía	P 19
	5.1 Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada	P 20
	5.2 Un plan para la transformación de la Agencia	P 23
	5.3 Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid	P 28
	5.4 Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid	P 30
	5.5 Mapa de actuaciones	P 34
6.	Modelo de seguimiento del plan	P 40
7.	Los recursos presupuestarios para el despliegue del Plan	P 46

1 Presentación del plan

Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada, ofrecer oportunidades a las personas y acercarse a la realidad de las empresas, apoyándonos en la transformación de la Agencia para el Empleo.

1. Presentación del Plan

El acceso al mercado laboral sigue siendo una barrera para numerosas personas. Hay diferentes razones que interactúan y que pueden explicar esta situación, pero es claro que en muchos casos, ello obedece a que las personas carecemos de las competencias que demanda el mercado de trabajo y más cuando éste se desarrolla en una economía en continua evolución y transformación.

La Agencia para el Empleo trabaja para convertirse en un acelerador del acceso al empleo para todas las personas, especialmente para aquellas con mayores dificultades de inserción. La Agencia no es sí misma generadora de puestos de trabajo, sino que su valor consiste en conectar las capacidades de los trabajadores, con las necesidades de las empresas, mediante la prestación de servicios que supongan una generación real de valor para ambas partes. La capacidad de generar sinergias a través de la actuación coordinada entre los diferentes actores que operan en el mercado de trabajo permitirá desarrollar proyectos que multipliquen el impacto de las iniciativas impulsadas.

Partiendo de los servicios comunes de las políticas activas de empleo, la situación y características del desempleo en la ciudad de Madrid y dada la coyuntura económica actual y previsiones futuras es preciso incorporar al sector empresarial en el diseño y en la ejecución de las políticas activas de empleo desplegadas, potenciando la presencia de la Agencia en los sectores de actividad generadores de empleo en la ciudad, mejorar la experiencia de las personas en su búsqueda de empleo, a través de la mejora combinada de la tecnología y el talento, desarrollar las competencias digitales de las personas para que se enfrenen con éxito al reto de la transformación digital.

El Plan de Actuación 2022 que ahora se presenta se ha diseñado en base a estos fines centrandó su actuación en las personas, el tejido productivo madrileño y el fortalecimiento de sus recursos humanos y materiales que permitan desplegar con éxito los objetivos propuestos.

Por último, es preciso resaltar que durante el ejercicio 2022 serán desplegados diferentes programas relacionados con el Fondo de Recuperación y Resiliencia (FRR) impulsados tanto por la Administración General del Estado como por la Administración Autonómica y que supondrán un nuevo desafío de gestión para la Agencia para el Empleo. Entre otros cabe señalar: el Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el nuevo programa impulsado por la Comunidad de Madrid para la realización de Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad - Colectivos Vulnerables, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, al municipio de Madrid por un importe de 10.680.601,95 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recientemente publicada que lidera el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para la realización de proyectos piloto innovadores para el desarrollo de itinerarios de inclusión social y su evaluación, con la finalidad de contribuir a la promoción de la igualdad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza en sus distintas formas mejorando la tasa de acceso al Ingreso Mínimo Vital (IMV) e incrementando la efectividad del mismo a través de las políticas de inclusión, en el que la Agencia participará activamente. Todos estos programas serán implementados a lo largo de 2022.

2 ¿A qué mercado laboral se dirige el Plan de Actuación?

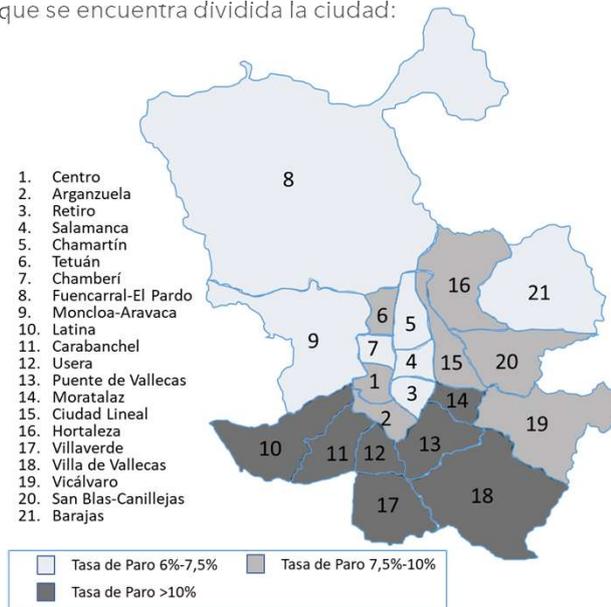
Identificar el mercado laboral en el que se lleva a cabo el trabajo de la Agencia para el Empleo de la ciudad de Madrid.

Tras comenzar el año con un descenso del PIB la economía de la ciudad ha vuelto a la senda del crecimiento, no obstante aun existen retos importantes a los que dar respuesta.

2. ¿A qué mercado laboral se dirige el Plan de Actuación?

Según los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE a partir de ahora) para la Comunidad de Madrid, el PIB terminó 2020 con un crecimiento del 4,4% con respecto al trimestre anterior. Por su parte, el primer trimestre de 2021 comenzó con un descenso del -1,4% con respecto al último trimestre de 2020 para en el segundo trimestre del año crecer en un 1,6%.

En cuanto al **mercado de trabajo**, centrándonos en la ciudad de Madrid, podemos observar cómo se distribuyen las tasas de paro según los distritos en los que se encuentra dividida la ciudad:



La tasa media de paro de la ciudad de Madrid en el segundo trimestre de 2021, se sitúa en un 12,1%, mientras que a nivel nacional es del 15,26%, y tal y como podemos comprobar en el gráfico que se muestra a continuación, los distritos con mayor tasa doblan en cantidad de paro a aquellos con menor tasa.



Atendiendo a **cuestiones de género** dentro del mercado laboral, observamos que la tasa de paro de hombres a cierre del primer trimestre de 2021 es de un 10,6%, aumentando hasta un 11,3% a finales de junio. La tasa de paro de las mujeres, por el contrario, ha disminuido desde un 13,8% a un 12,8%.

Las previsiones de empleo precisan de un análisis económico y aún más en esta cambiante coyuntura.

Partimos de un **entorno internacional y nacional golpeado por la crisis derivada de la pandemia por la COVID19** a lo largo de 2020 y que aún perdura en este 2021, que ha afectado de forma intensa a cada territorio ya sea nacional, regional y municipal en función de su estructura productiva y su mayor o menor dependencia de otros factores exógenos.

El Instituto L.R. Klein Centro Stone ha realizado una [previsión de evolución económica para la Ciudad de Madrid](#) en el que podemos observar un crecimiento positivo previsto para el 2021 muy favorable para la ciudad de Madrid un comportamiento de la tasa de variación anual del PIB en 2020 ligeramente más desfavorable en el caso de España (-10,8%) que en la Ciudad de Madrid y Comunidad de Madrid (ambas con una caída del PIB de -10,5%), pasando, en los tres casos a tasas positivas en 2021, más intensas para la economía municipal que, si no hay complicaciones adicionales, marcarían una senda de evolución en los años siguientes con ritmos de crecimiento que podrían denominarse acordes con una situación calificada como "habitual" más que "normal" en el horizonte de predicción.



El **retorno a tasas positivas en 2021**, es una realidad y se verá intensificado en la medida en que no se complique la crisis sanitaria y se consiga avanzar en la recuperación económica de todos los sectores. Las tasas positivas del PIB en la Ciudad de Madrid se ven favorecidas por el impulso que se pronostica para el sector de servicios, donde la economía madrileña tiene mayor representación. Aunque la incertidumbre continúa siendo elevada, el empuje que proporcionarán los fondos de recuperación europea supone un importante acicate en este escenario más favorable.

El **comportamiento diferencial de la Ciudad de Madrid respecto a España en 2021** se fundamenta en la esperada dinamicidad de la actividad económica en determinadas actividades donde la economía municipal cuenta con una importante participación, en especial del sector de servicios, y dentro de éste agregado de aquellas relacionadas con servicios empresariales y servicios relacionados con el turismo, que argumentan un comportamiento diferencial en el impulso previsto para las estimaciones realizadas para el horizonte de predicción en los próximos años 2021-2025. Desde una óptica general se espera poder retomar decisiones de inversión importantes para el municipio madrileño, especialmente vinculadas y alineadas con los objetivos del plan de recuperación europeo

La mayor exposición a las consecuencias de la pandemia en 2020 de un sector clave para la Ciudad de Madrid como son los servicios nos harían vislumbrar una peor dinámica respecto al resto de España o la región, pero lo cierto es que el comportamiento es contrario, ya **que el 2020 se habría registrado un diferencial positivo del orden de 1,74 puntos de porcentaje respecto a España**, generado en mayor medida, según nuestras estimaciones, por el sector servicios, y en concreto dentro de éste por el comercio. La menor intensidad en las restricciones en Madrid tras el verano con la apuesta por mantener con mayor amplitud de horarios y aforos, incluso la supresión de restricciones en el comercio y la hostelería, podrían estar detrás de este importante diferencial positivo de Madrid respecto a España.

La crisis económica que deja como lastre el ejercicio de 2020, con pérdidas notables de tejido empresarial, forzadas concentraciones para evitar el cese de la actividad y situaciones de vulnerabilidad económica de las empresas supervivientes, precisarán de ayudas económico-financieras que solventen sus necesidades de inversión, transformación digital e incluso reinversión, incluso para materializar los crecimientos anticipados, que podrían ser tildados de débiles, fundamentalmente a partir de 2023 y en el comercio minorista, aunque tampoco aparecen en las actuales previsiones una reactivación inmediata y contundente en el comercio al por mayor, ni en el marco municipal y, aún en menor medida, en el espacio nacional.

Para el promedio del año 2021, **los modelos que empleamos arrojan un aumento de las personas afiliadas del 2,3%** que se corresponde con la aceleración pronosticada para la economía madrileña (tasa de variación del PIB del 8,1%) y que aún podría ser más intensa si no se implementan nuevas restricciones a la movilidad derivadas del incremento de contagios.

El informe sobre empleos con futuro elaborado por Manpower Group en colaboración con la Fundación Canal propone 25 empleos basados en la demanda actual y en las tendencias con más futuro en cinco sectores de actividad.



Sector digital

Sector clave en nuestra sociedad actual. Al tiempo que se avanza en la transformación digital, la inteligencia artificial, el big data y la ciberseguridad están revolucionando el mercado laboral, hasta el punto de que la demanda supera a la oferta en determinados perfiles de tecnologías de la información:

- Desarrollador/a informático/a en Python
- Técnico/a especialista en ciberseguridad
- Desarrollador/a de aplicaciones móviles
- Diseñador/a de software y multimedia
- Desarrollador/a de Big Data
- Desarrollador/a Full Stack
- Ingeniero/a de Cloud
- Analista de datos
- Ingeniero/a de robótica
- Técnico/a en internet de las cosas



Sector verde

Sector esencial, entre otros motivos, por la imprescindible transición hacia un modelo bajo en carbono de manera generalizada. Se sustenta en el fomento de las energías renovables, la movilidad sostenible y la eficiencia energética entre otros. Empleos a destacar:

- Comercial en energías renovables
- Operador/a de drones
- Técnico/a en instalaciones energéticas
- Experto/a en energía renovable
- Experto/a en sostenibilidad y tecnología ambiental
- Especialista en inteligencia artificial



El sector de los Servicios a la Persona (SAP) o economía del cuidado

Es uno de los sectores de mayor crecimiento en empleo actual y futuro, según el Foro Económico Mundial, aunque tiene como amenaza la tendencia a ser un empleo sumergido. Por ello es muy importante promover la profesionalización del sector y la creación de empresas especializadas.



El sector de la logística

Sector que actualmente emplea a una importante masa laboral derivado de la importante evolución del comercio electrónico y la globalización de la economía y los medios productivos en los perfiles de

- Operario/a en logística
- Técnico/a en logística y transporte



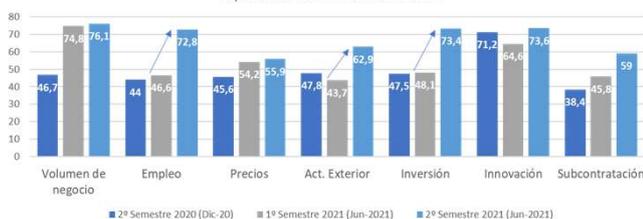
El sector del marketing

Las personas profesionales especializadas en ventas y marketing son muy demandadas en Madrid. Especialmente los perfiles de:

- Asesor comercial para formación
- Especialista en marketing digital
- Gestor de redes sociales

Las **oportunidades de creación de empleos se muestran favorables** para el resto del año 2021 y se espera que se mantengan en auge a comienzos de 2022. Según el último informe de Centro de Predicción Económica (CEPREDE), las expectativas de crecimiento sectorial de la Comunidad de Madrid presentan una mejora generalizada donde la Inversión se consolida como un factor decisivo para la recuperación así como la apuesta por el capital humano a través de la creación de empleo. Este impulso es resultado de la inyección de fondos europeos que también supondrán un crecimiento para la actividad exterior de las empresas.

Expectativas Comunidad de Madrid

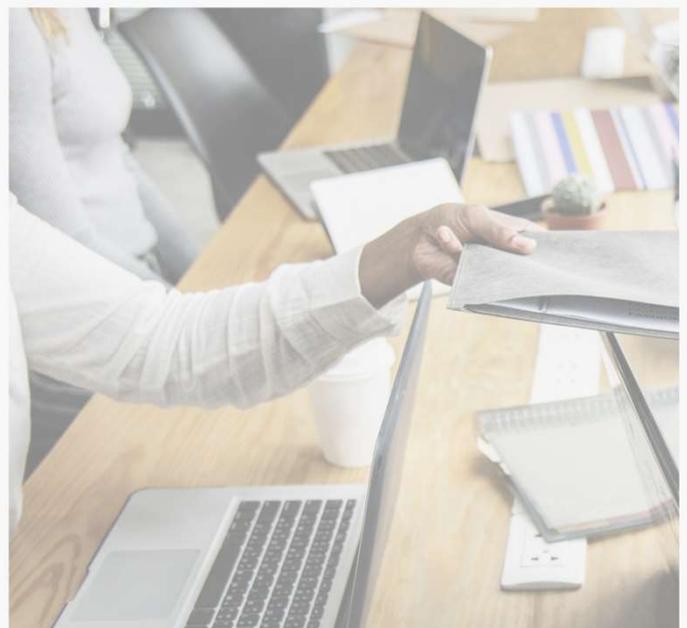


En cuanto a la evolución de los sectores económicos, no se prevén retrocesos en ningún sector. Sectores como el comercio, las actividades sanitarias y las inmobiliarias se mantendrán estables. Ligeros crecimientos para el sector alimenticio y en la construcción y crecimientos considerables en el sector de la educación, transportes y de la edición y artes gráficas.

Un factor clave para comprender el clima actual del mercado de trabajo es la capacidad de los sectores y de la Administración municipal de adaptarse a las necesidades del teletrabajo, que ha afectado a más del 60% de las empresas de Madrid. En relación con este factor y de acuerdo con los objetivos de la Década Digital en toda la UE, desde el Ayuntamiento de Madrid se promueven medidas de reactivación económica y digitalización de los servicios para alcanzar los siguientes grados de digitalización:

- ✓ Servicios públicos clave: 100% en línea.
- ✓ Salud electrónica: 100% de los ciudadanos con acceso a los historiales médicos.
- ✓ Identidad digital: el 80% de los ciudadanos utilizará la autenticación digital.

Estas medidas requieren unas políticas de empleo que proporcionen las mejores condiciones y capacidades para responder a la transformación y reactivación empresarial, atendiendo con especial importancia a aquellos distritos con mayor brecha digital y mayor tasa de paro para reducir la desigualdad laboral entre ellos.



3

¿Qué prioridades estratégicas se han considerado?

Contribuir a la construcción de una ciudad mas libre y justa, orientada al progreso y a la creación de oportunidades identificando las prioridades estratégicas en materia de empleo.

3. ¿Qué prioridades estratégicas se han considerado?

Un Plan alineado con las estrategias del Ayuntamiento

El Plan de Actuación para 2022 se ha diseñado en **coherencia con las principales estrategias municipales y con las emanadas de los órganos municipales relacionados con el empleo**, en particular, con los Acuerdos de la Villa, el Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid, el Plan Operativo de Gobierno para el periodo 2019-2023 y diferentes planes estratégicos transversales que abordan cuestiones de: género, diversidad y accesibilidad entre otros.

Acuerdos de la Villa

Tal y como se recoge en los **Acuerdos de la Villa**, se apuesta por impulsar aquellas políticas activas de empleo que fomenten el talento de las personas madrileñas, la reactivación y el desarrollo empresarial. Todo ello se conseguirá mediante acciones de formación y entrenamiento de competencias profesionales, programas específicos de atención a personas en riesgo de exclusión y un intenso trabajo de mediación entre empresas y trabajadores de manera que se otorguen oportunidades laborales ajustadas a las necesidades del mercado y que permitan un desarrollo profesional a largo plazo. En consonancia con estos ámbitos se proponen las siguientes medidas de actuación

1. Intensificar la oferta formativa de sectores productivos emergentes y generadores de competencias digitales
2. Evitar el riesgo de exclusión laboral con experiencias integrales de empleo y formación
3. Orientar la carrera profesional para un desarrollo profesional a largo plazo
4. Intensificar la labor de intermediación en el mercado de trabajo

Plan de Empleo

Plan de Empleo firmado el 9 de diciembre de 2020 con las organizaciones sociales más representativas: CEIM, CCOO Madrid y UGT Madrid, se configuró como un conjunto de medidas que, amparadas en el diálogo social, complementan y especifican las principales tareas que en materia de empleo, fiscalidad y formación que se van a implementar en los próximos años. El Plan de Empleo se articula en torno a tres ejes estratégicos: Reactivación económica, innovación empresarial e institucional y dinamización del mercado laboral.

Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la Ciudad de Madrid

El enfoque integrado de género supone no sólo implementar políticas específicas desde el Gobierno, sino en transformar las estructuras municipales para incorporar el principio de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos: economía, empleo, cultura deportes, salud, medios de comunicación, etcétera.



Objetivo: reducir desigualdades entre hombres y mujeres

En todas las acciones impulsadas se busca mejorar la cualificación profesional y reducir las desigualdades:

- Modificando roles y estereotipos de género.
- Dotar de presupuesto necesario aquellas acciones destinadas a minimizar las diferencias entre hombres y mujeres.
- Programas específicos que ayuden a contribuir en la igualdad de acceso a recursos y servicios así como a la incorporación al mercado laboral.
- Establecimiento de indicadores de seguimiento que permitan estudiar las medidas descritas.
- Facilitar el acceso a la formación a las mujeres, más aún cuando se trate de zonas de bajo nivel social y cultural.

Objetivo: diversidad y accesibilidad



De forma complementaria a la intervención transversal del enfoque de género, se da continuidad al enfoque transversal de inclusión de personas con discapacidad tanto a nivel de programas como de procesos y recursos institucionales.

En la actualidad existen en la ciudad de Madrid una gran variedad de entidades públicas que realizan una labor muy valiosa de inclusión laboral a través de la intermediación, facilitación y formación de personas con discapacidad. Cada vez más las empresas incorporan a las personas con discapacidad en sus plantillas asumiendo diversidad y talento.

Para acompañar en este proceso, la Agencia asesora a las empresas para iniciar procesos de inclusión entre sus profesionales para personas con discapacidad, además de informar de los beneficios tangibles e intangibles que reporta y apuesta por una oferta formativa acorde a los perfiles demandados actualmente en el mercado laboral prioritariamente a aquellos sectores dónde se están ofertando puestos de trabajo para este colectivo, en particular, las vinculados con las áreas de administración y atención al cliente.

Un plan coherente con las estrategias de la Comunidad de Madrid

La colaboración y coordinación con la Comunidad de Madrid sigue siendo fundamental en el diseño e impulso de acciones y programas impulsados por la Agencia.

Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023

La **Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023** impulsada por la Comunidad de Madrid se basa en seis ejes principales:

1. **Promover el empleo sostenible.** Fortalecer y reorientar todos aquellos instrumentos de los que dispone la Comunidad en la búsqueda de más y mejor empleo.
2. **Formación permanente** y a lo largo de la vida laboral centrándose en la **capacitación** y **calificación** de las personas trabajadoras madrileñas, desempleadas y ocupadas.
3. Fomento y apoyo del emprendimiento individual y colectivo, así como de las diferentes fórmulas de la economía social.
4. Fomento de la responsabilidad social
5. Promover diferentes actuaciones instrumentales dirigidas a conseguir la mayor eficacia en la ejecución de estas medidas, y generar un mayor impacto
6. Sistema de seguimiento y evaluación propio, que realizará anualmente un informe de evaluación para extraer conclusiones y tomar decisiones de ajuste de las medidas.

El conjunto de las actuaciones incluidas en este Plan, así como sus objetivos específicos y las actividades concretas, pueden ser encuadrados en algunos o en varios de los ejes descritos. En particular cabe mencionar por su especial dimensión:

Programas de Formación en alternancia

Una de las principales líneas de colaboración con la Comunidad de Madrid es la participación de la Agencia en todas las convocatorias de subvenciones impulsadas por ésta para el desarrollo de los Programas de Formación en Alternancia con actividad laboral. En 2022 se estima que el volumen de personas contratadas para

participar en alguno de estos programas alcanzará las 2.100 personas que serán contratadas en hasta más de 30 ocupaciones diferentes. Para su ejecución la Agencia recibirá una financiación autonómica estimada que junto con la aportación municipal, alcanzará los casi 21 millones de euros. A lo largo del ejercicio 2022 se concretarán nuevas convocatorias que seguro incrementarán las estimaciones.

Programas Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

Además de lo anterior, en el ejercicio 2022 la Agencia se compromete a participar activamente en la ejecución de los recursos financieros del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. En particular, la orientada a promover el reequilibrio a través del desarrollo de proyectos integrados de inserción para colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al empleo. Se pretende el desarrollo de itinerarios que incluyan:

- Programas de orientación, acompañamiento y seguimiento en la búsqueda de empleo
- Ayudas a la formación y la conciliación para el establecimiento del seguimiento de estas acciones.

Convenio de Colaboración

El buen funcionamiento de los Grupos de Trabajo constituidos al amparo del Convenio de colaboración suscrito en 2019, aconsejan su continuidad incorporando dos nuevas líneas de trabajo: Red EURES y gestión económica bien mediante su inclusión de alguno de los existentes y mediante la constitución de nuevos grupos. Los grupos de trabajo actuales se agrupan de la siguiente manera:

- En materia de programas de formación en alternancia con el empleo
- En materia de comunicación y difusión de información
- En materia de intermediación laboral
- En materia de intercambio de datos e información sobre demandantes de empleo.
- En materia de Formación Profesional para el Empleo
- En materia de estudios, análisis, evaluación y promoción

Un Plan actualizado con las nuevas estrategias del marco Estatal y Europeo

Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 (EEAAE)

La nueva Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 parte de la concepción de que el impulso de las Políticas Activas de Empleo no puede referirse exclusivamente a la necesidad de incrementar su dotación presupuestaria, sino que precisa adaptar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las Políticas Activas de Empleo, en adelante PAE, concebidas ahora como servicios que aseguran a la ciudadanía el acceso a nuevos derechos laborales con carácter permanente. El rediseño e impulso de las PAE no puede obviar los siguientes elementos inspiradores:

1 Enfoque centrado en las personas y en las empresas

La nueva Estrategia está orientada a garantizar determinados servicios a través de procesos de apoyo y acompañamiento a lo largo de toda la vida laboral, tomando como referencia el “derecho al apoyo activo para el empleo” que prevé el Pilar Social Europeo.

Este enfoque de las PAE centrado en las personas debe ser compatible con la atención prioritaria de las personas más vulnerables y con la superación de cualquier circunstancia que dificulte la igualdad en el acceso al empleo

- **Objetivo Específico 1:** Acompañamiento personalizado a demandantes de empleo impulsando la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo (SNE) desde la perspectiva de la persona
- **Objetivo Específico 2:** Servicio personalizado a empleadores/as impulsando un nuevo modelo de relación, reforzando la colaboración y la comunicación entre los Servicios Públicos de Empleo (SPE) y las empresas
- **Objetivo Específico 3:** Políticas Activas de Empleo en los nuevos Servicios Públicos de Empleo

2 Coherencia con la transformación productiva

Las PAE deben ser coherentes con las decisiones estratégicas que se orientan hacia la transformación productiva, es decir, hacia la innovación y la sostenibilidad.

- **Objetivo Específico 1:** Acompañar, con el conjunto de políticas activas de empleo, las estrategias públicas dirigidas al cambio de modelo productivo, su modernización y digitalización.
- **Objetivo Específico 2:** Aprovechar el potencial del empleo hacia la consecución de un crecimiento sostenible y para la transición ecológica y digital, así como en sectores no tradicionales como las industrias creativas, culturales, de cuidados y de innovación; con especial atención a la actividad económica y el emprendimiento en territorios en situación de despoblación o transición productiva

3 Orientación hacia resultados

La mejora de la eficacia de las PAE requiere la intensificación de las relaciones entre los Servicios Públicos de Empleo, en adelante SPE, y las empresas.

Como cualquier política que utiliza recursos públicos, las PAE deben evolucionar en la autoexigencia de eficacia y eficiencia, orientándose hacia resultados mensurables a través de indicadores de esfuerzo e impacto. En la misma línea, deben incorporar el análisis de la satisfacción de las personas y las empresas que utilizan los servicios o participan en los programas y la comparación de resultados como instrumento de mejora y aprendizaje

- **Objetivo específico 1:** Consolidar un modelo integrado de evaluación de las Políticas Activas de Empleo.
- **Objetivo específico 2-** Valorar la atención de las personas y las empresas a través de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo
- **Objetivo Específico 3:** Crear un Espacio Técnico Colaborativo de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo

4 Mejora de las capacidades de los SPE

El impulso de las PAE se debe apoyar en la mejora de las capacidades y la transformación digital de los SPE, puesto que estos son los organismos directamente responsables de su diseño, planificación, y gestión. Este fortalecimiento de los SPE, debe extenderse a los elementos críticos de su desempeño, especialmente a la mejora de la relación con las personas y con las empresas, a la trazabilidad de las acciones y al uso de herramientas inteligentes.

- **Objetivo Específico 1:** Diversificar los canales de prestación de los servicios del Servicio Nacional de Empleo, impulsando la accesibilidad a estos para asegurar se provisión continua, personalizada e inclusiva.
- **Objetivo Específico 2:** Impulsar la transformación digital y la modernización de los SPE mediante el desarrollo de procesos, recursos digitales de activación y mejora de la empleabilidad, más eficientes, seguros, fáciles de utilizar y de calidad.
- **Objetivo Específico 3:** Planificar, actualizar y asegurar el acceso a la Formación Profesional para el Empleo, para fortalecer su prestación personalizada en base a las demandas del sistema productivo.
- **Objetivo Específico 4:** Fortalecer el SNE a través de la interoperabilidad de los sistemas, la mejora de la calidad de sus datos, el intercambio de conocimiento en su seno y con otros organismos y entidades colaboradoras.

Un Plan actualizado al nuevo marco Estatal y Europeo

Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024

5

Gobernanza y cohesión del Servicio Nacional de Empleo

La planificación, la gestión y la evaluación de las PAE a través de la nueva EEAAE se deben apoyar en los principios de gobernanza y cohesión ya consolidados en el SNE, aprovechando los marcos relacionales con los y las interlocutores sociales y las CCAA, como la Conferencia Sectorial o el Consejo General, así como las prácticas habituales de colaboración técnica, como los grupos, los entornos colaborativos de trabajo y el aprendizaje mutuo a través del intercambio de buenas prácticas.

Estos principios no deben limitarse al proceso de elaboración de la EEAAE, sino a todos los elementos necesarios para su desarrollo, seguimiento y evaluación. Asimismo, deben extenderse a todos los procesos de planificación, gestión y evaluación de las PAE.

- **Objetivo Específico 1:** Impulso financiero de las PAEs: un marco financiero para ganar en mayor eficacia y cohesión en el SNE, y lograr una mejor asignación y optimización de todos los recursos económicos disponibles.
- **Objetivo Específico 2:** Promover la mejora del sistema de Gobernanza existente con la finalidad de establecer un modelo más eficaz y eficiente que refuerce la cohesión del SNE.
- **Objetivo Específico 3:** Mejorar la coordinación operativa de los distintos niveles administrativos que intervienen en las Políticas Activas de Empleo y de la mejora de la imagen de los SPEs.

Alineamiento con las prioridades europeas

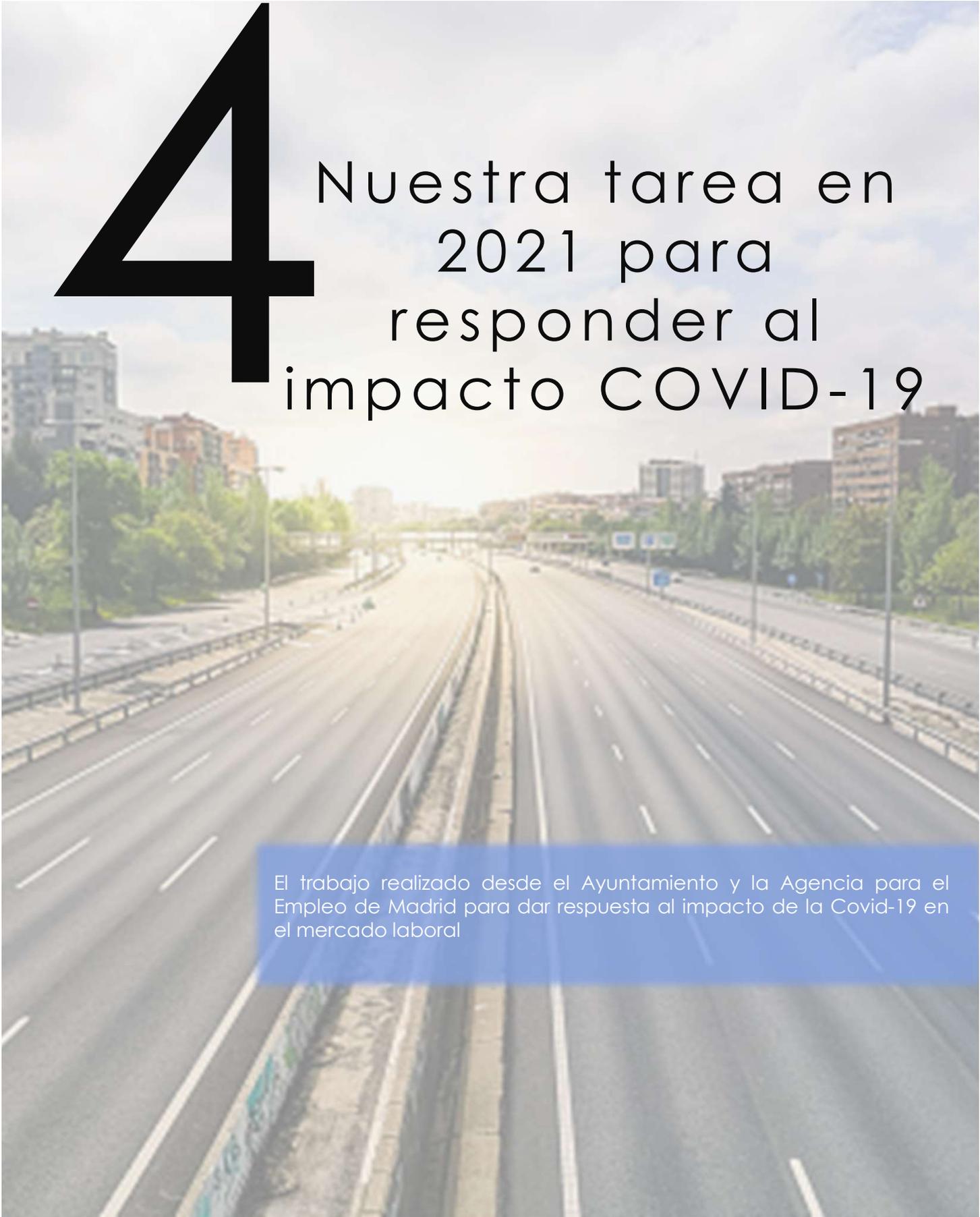
A nivel europeo, las iniciativas comunitarias en favor del empleo y los programas de fondos estructurales, en particular, el **Fondo Social Europeo (FSE)**, han tenido en cuenta la **dimensión local del empleo** a través de distintos instrumentos y recomendaciones europeas de valor político y estratégico:

- La Comunicación "Actuación local a favor del empleo: una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo" (07/04/2000);
- El Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea (25/07/2001); la Comunicación "Fortalecimiento de la dimensión local para la Estrategia Europea del Empleo" (0/11/11/2001);

- La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "Un compromiso compartido en favor del empleo" (COM (2009) 257 final);
- las Directrices europeas en materia de empleo: "Al tomar medidas, los Estados miembros deben garantizar la buena gobernanza de las políticas de empleo" y "crear una amplia asociación a favor del cambio a la que se sumen las instancias parlamentarias y las partes interesadas, incluidas las de los niveles local y regional";
- la aplicación de la Garantía Juvenil y de la Recomendación (UE) 2021/402 de la Comisión, de 4 de marzo de 2021, sobre un apoyo activo eficaz para el empleo tras la crisis de la covid-19 (EASE).

Este enfoque es coherente con las mejores prácticas internacionales de acompañamiento al empleo y, por ello, se traslada al **Pilar europeo de derechos sociales** (2017), que se articula en tres categorías interrelacionadas: igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social. La dimensión local de la política de empleo también está expresamente contemplada en las buenas prácticas y recomendaciones de la **PES Network** (la Red europea de los servicios públicos de empleo) y se ha incorporado a las Estrategias de Activación para el Empleo, incluyendo el proyecto de la Estrategia 2021-2024 pendiente de aprobación.

A nivel estatal, esta cuestión también se ha incorporado al **marco normativo sobre empleo**, desde su primera formulación (Ley 56/2003) hasta el vigente artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, que afirma que **"la política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión local para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local"**. Este mismo artículo prevé su concreción por los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas que, "en ejecución de los servicios y programas de políticas activas de empleo, podrán establecer los mecanismos de colaboración oportunos con las entidades locales".



4 Nuestra tarea en 2021 para responder al impacto COVID-19

El trabajo realizado desde el Ayuntamiento y la Agencia para el Empleo de Madrid para dar respuesta al impacto de la Covid-19 en el mercado laboral

4. Nuestra tarea en 2021 para responder al impacto COVID-19

Servicios de intermediación y prospección

El nuevo paradigma empresarial presenta una serie de características que han provocado la **evolución del mercado laboral** hacia nuevas formas de liderar y trabajar en las empresas que exige una gran capacidad de adaptación por parte de la empresa y la plantilla que la integra. Dichas características principalmente son:

- **Volatilidad**
- **Complejidad**
- **Incertidumbre**
- **Ambigüedad**

Esta situación provocó que la Agencia se centrara en la **transformación de procesos de trabajo en materia de prospección e intermediación laboral**, optando por nuevas fórmulas y herramientas de trabajo que facilitaran el mantenimiento de los servicios prestados llegando a mantener incluso las labores de prospección y selección y adaptando las visitas comerciales y procesos de selección a las candidaturas a las nuevas herramientas telemáticas.

Fruto de ello se ha profundizado en la búsqueda e identificación de sinergias entre sectores, dando lugar a la fusión de oficinas especializadas de Alimentación, Comercio y Restauración, ya que comparten perfiles competenciales permitiendo este trasvase de talento entre ellos.

Para asegurar un futuro próspero en el sector de la Alimentación, se ha puesto el foco en una oficina especializada que da una respuesta global a las empresas. Para ello hemos contado con la colaboración de Mercamadrid que ha puesto a disposición de la Agencia un nuevo local, mas amplio, que permite desarrollar la apuesta en el sector.

Durante 2022 se seguirá trabajando con la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid para favorecer la coordinación y gestión de los servicios de prospección e intermediación públicos en el sector de alimentación y distribución y empresas auxiliares entre ambas administraciones. Esta alianza, permitirá crear un servicio global que aportará valor social y diversidad al conjunto empresarial de los diferentes sectores presentes en Mercamadrid.

Servicios de formación para el empleo

La formación para el empleo es un punto clave en la estrategia de la Agencia por ello, en este periodo se ha seguido apostando por los **programas de formación y empleo**. La progresiva normalización y vuelta a la presencialidad ha permitido recuperar programas que se suspendieron debido a la pandemia y ofrecer una experiencia formativa en distintas modalidades: presencial/aula virtual y online.

En coherencia con la situación económica de la ciudad en este periodo se han impulsado nuevas líneas de trabajo para el fomento del empleo que se han concretado en la publicación de **3 convocatorias de subvención** para la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo por un importe total de **2.600.000 €** dirigidas a personas autónomas y empresas de menos de 50 trabajadores/as.

Por último y aprovechando la baja ocupación presencial en los Centros de la Agencia para el Empleo, se han iniciado la reforma de los Centros de Formación Ocupacional (CFO) de Los Cármenes y Áncora para adecuarlos a su uso.

OTRAS ACCIONES

- Implantación del **formato virtual** en los seminarios de competencias de acceso al empleo
- Programa de **refuerzo de la prospección empresarial**, con el objetivo de reforzar la **captación de ofertas de empleo**, conocer la situación y necesidades de las empresas y colaborar en materia de formación y prácticas
- Ha finalizado el desarrollo de la **APP móvil** para la **alfabetización digital**.
- Puesta en marcha de un **plan de formación** y orientación laboral específico para personas autónomas

Logros de la Agencia para el Empleo en el periodo 2019-2021

A continuación se presenta la evolución positiva del mercado laboral fruto de las actuaciones iniciadas por la AEM:

Servicio de Intermediación



Entre el 1 de enero y el 20 de septiembre de 2021 ha gestionado **1.280 ofertas de empleo** (16,9% más que en el mismo periodo de 2019) con un total de **3.086 puestos de trabajo** (10,6% más que en el mismo periodo de 2019)

Programas de formación y empleo



Puesta en marcha de programas de formación y empleo, que han generado **2.227 contratos para la formación y la adquisición de experiencia laboral** en talleres municipales y programas Comunidad de Madrid. Concretamente a través de las Órdenes CAM (1.822) y el resto en talleres (405).

Acciones formativas



Se han ofertado un total de **5.840** plazas en diferentes acciones formativas y modalidades que incluyen, entre otros contenidos, itinerarios de formación acerca de: Python, Linux, Microsoft Office y Cisco así como una oferta formativa específica dirigida a personas autónomas con contenidos relacionados con la administración y gestión, digitalización, marketing y comercio y normativas.



5

Los Objetivos estratégicos y actuaciones en 2022

Objetivos específicos y actuaciones que contribuyan a hacer una ciudad más igualitaria y cohesionada ofreciendo oportunidades a las personas y acercándose a la realidad de las empresas

Los Objetivos estratégicos y actuaciones en 2022

Objetivos estratégicos



Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

En este objetivo estratégico se enmarcan todas las actuaciones que tiene como objetivo principal, desarrollar **actividades de empleo encaminadas a mejorar la cohesión social y territorial** acercando los servicios de empleo a la ciudadanía que reside en zonas con un alto índice de vulnerabilidad y desempleo. Los principales servicios que ofrece el programa para sus destinatarios/as son:

- Sensibilización y dinamización.
- Orientación laboral personalizada.
- Diseño de itinerarios de inserción, seguimiento y propuesta.
- Realización de acciones formativas, acciones de formación y empleo y otros programas y recursos de empleo.

AGENTES INVOLUCRADOS

-  Agencia de Empleo de Madrid
-  Dirección General de Participación Ciudadana
-  Juntas Municipales de Distrito

PRINCIPALES ACTUACIONES

Planes Especiales de Barrio dirigidos a colectivos vulnerables

El objetivo general de esta actuación es desarrollar un proyecto de acercamiento de los servicios de empleo en determinados barrios de la ciudad con el fin de mejorar el acceso al empleo de personas empadronadas en esos barrios que, estando desempleadas, encuentran mayores dificultades para acceder a un empleo debido a sus circunstancias personales y sociales.

Esta actuación se llevará a cabo mediante la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva que permita llevar a cabo estas actuaciones,

articulando para ello la puesta en marcha de los recursos necesarios, que respondan a los objetivos que se persiguen. Entre ellos:

- Potenciar las relaciones entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
- Identificar, sensibilizar y captar a personas con especial dificultades de inserción laboral.
- Profundizar en una metodología de intervención más intensiva con los colectivos que presentan mayores dificultades de inserción.
- Realizar un seguimiento de aquellas que se encuentren con mayores dificultades y requieran de un mayor apoyo.

Plan Estratégico para el Desarrollo de los Distritos del Sur y Este de la Ciudad (SURES)

Los Distritos incluidos en estas actuaciones son: Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Latina, Carabanchel, Usera, Vicálvaro, Moratalaz Villaverde y San Blas-Canillejas.

A través de la Mesa Técnica Sectorial de Recuperación Económica e Industrial, dentro de la línea de actuación "Fomento del Empleo" se seguirán desarrollando las actuaciones ya iniciadas en 2021 pero que tendrán un importante impacto en 2022.

Centro Municipal de Empleo en Carabanchel

Finalizadas las obras de rehabilitación y acondicionamiento del Centro, así como el mobiliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento, el Centro tiene prevista su inauguración en el último trimestre de 2021.



Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

Se iniciará un programa de sesiones de orientación con **metodología Lego**, "Lego Serious Game", de 4 horas de duración, así como actividades dirigidas a mejorar la digitalización e inclusión de las personas desempleadas en el mundo laboral.

Se seguirá impulsando programas dirigidos a reactivar y optimizar su búsqueda de trabajo con nuevas técnicas acordes al nuevo mercado laboral.

El espacio albergará la **Oficina EURES**. En 2021, La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, se ha convertido en la primera entidad local en conseguir este **status a nivel nacional** con ello se consigue dar un gran paso en la colaboración activa y en la **eliminación de duplicidades** entre administraciones en sus acciones de promoción del empleo y el emprendimiento.

Esta autorización marca un hito de gran importancia en dicha Red (formada por los Servicios Autonómicos de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal) que ve como por primera vez en España, desde su adhesión a la Comunidad Económica Europea en los años 80, admite a una entidad ajena a la misma con funciones y competencias propias, y cuyo gran objetivo es promover la movilidad internacional e internacionalización de personas trabajadoras y empresarias en el seno de la Unión Europea, Noruega, Islandia y resto de países del Espacio Económico Europeo.

La incorporación de la Agencia para el Empleo supondrá una mayor colaboración entre ésta y el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, quienes establecerán alianzas en pro de las personas demandantes de empleo madrileñas y las empresas españolas que quieran internacionalizarse u otros que quieran invertir en Madrid y crear empleo directo.

Principales servicios

- Contribuir a la puesta en común de ofertas de empleo mediante la transmisión de datos al portal EURES
- Informar a las personas desempleadas europeas sobre ofertas de empleo con origen en España.
- Informar a las personas desempleadas madrileñas sobre ofertas de empleo con origen fuera de España
- Elaboración del currículum en formato EUROPASS



Centro de formación TIC Distrito de San Blas-Canillejas

El proyecto del Campus Digital de San Blas es una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid con la actuación coordinada de la Vicealcaldía, a través de la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas y la Agencia de Empleo. En su impulso, además, se cuenta con el compromiso de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid que se incorpora al mismo, mediante la puesta en marcha de un Centro de Formación especializado en el Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el marco de las especialidades formativas del catálogo del SEPE.

La creación del Campus Digital de San Blas supone una **oportunidad para generar empleo**, principalmente entre la juventud, en un sector como el de las nuevas tecnologías con una importante demanda en el mercado laboral. Una oportunidad para la ciudad de Madrid en un distrito, como el de San Blas-Canillejas, que registra un desempleo superior a la media de Madrid, en su barrio más vulnerable.

Su puesta en marcha supondrá, no solo la regeneración de un entorno altamente degradado, sino la de todo el barrio y contribuirá a la capacitación de personas jóvenes y su inserción laboral. En 2021 se han iniciado las obras de reforma y acondicionamiento que finalizarán a lo largo de 2022, fecha que fijará el inicio de la actividad.



Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

El Centro TIC consta de dos espacios.

1. Uno de ellos será dedicado a ofrecer programas de formación orientados a la obtención de la certificación de las principales marcas del sector TIC, certificados de profesionalidad y será gestionado por la Comunidad de Madrid como centro asociado.
2. El segundo edificio será gestionado por la Agencia para el Empleo y en el se instalarán los servicios de orientación especializados en el sector, así como programas que desarrollen competencias transversales para la empleabilidad que respondan a los perfiles más demandados en el mercado laboral.

Implantación de recursos tecnológicos en materia de empleo en los Distritos del Sur -Este.

A principios de 2022 se llevará a cabo la instalación efectiva de estos recursos como elemento informativo de los servicios de empleo ofrecidos por la Agencia y como herramienta de reclutamiento de personas interesadas en los cursos de formación, ofertas de empleo, etc.

Impulsar formación para el empleo, en su modalidad no presencial.

Ejecución de 27 Certificados de profesionalidad en modalidad no presencial, relacionados con sectores de actividad que en la actualidad cuentan con demanda de empleo en los 9 Distritos del Sur y Este de Madrid cuyo objetivo es ir introduciendo una oferta formativa no presencial que permita mantener el acceso a la formación de las personas desempleadas para que puedan continuar con su preparación de cara a su futura inserción en el mercado de trabajo.

Desarrollo de talleres de formación y empleo en los distritos del sur este

El objetivo de esta actuación es facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas con mayores dificultades de inserción laboral, mediante el desarrollo de programas de formación y práctica laboral que mejoren su empleabilidad. Para 2021-2023 hay prevista la realización de 9 Talleres, uno por cada Distrito.

El programa presupuestario que gestiona el objetivo estratégico es el 232.01 Reequilibrio Territorial dotado con un total de **2.923.100 €**.

No obstante lo anterior, en 2022 se seguirán desarrollando las actuaciones vinculadas al Fondo de Reequilibrio Territorial (FRT) y a los Fondos PERT aun no finalizadas. Los recursos económicos necesarios para su realización definitiva se consignarán en el presupuesto mediante la incorporación de los correspondientes remanentes de crédito por tener esta financiación carácter de financiación afectada.





Un plan para la transformación de la Agencia

Este objetivo pretende consolidar los procesos de modernización ya iniciados y el impulso de nuevas iniciativas que conviertan a la Agencia en el vehículo potenciador de toda la actividad desplegada. Se trata de un programa transversal, de apoyo administrativo al resto de programas del Organismo en cuanto a recursos humanos, obras y régimen interior, contratación administrativa, calidad, comunicación y transformación digital.



En materia de gestión de Recursos Humanos

Plan de carrera profesional en la Agencia para el Empleo.

La AE Madrid ha diseñado una serie de acciones encuadradas en el Plan de Actuación 2022 con el objetivo de profesionalizar, consolidar, fidelizar y desarrollar el talento existente en las personas de la organización. Esta batería de acciones es:

Progresiva funcionarización de su personal

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se define el ámbito de la función pública, incluye a la Agencia dentro de los servicios municipales en los cuales la naturaleza jurídica de la relación de sus empleados/as públicos es la funcionarial. Dando cumplimiento a este imperativo normativo, a lo largo de 2022 y en la medida en que se vayan produciendo vacantes de personal laboral, se mantendrá esta transformación.

Por otro lado, y siguiendo con el mismo objetivo, y por primera vez, se incluirán en oferta de empleo público plazas de Técnicos/as de Empleo para ser cubiertas en promoción interna por funcionarios/as de carrera.

Plan de formación interna

La Agencia a través de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid, participa en la elaboración de la programación anual con el fin de que la misma recoja aquella que es necesaria para la formación de puestos de trabajo específicos de la Agencia

Igualmente se da soporte a los Planes de Formativos del personal no integrado en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos de Administración así como realiza la formación en materia preventiva del personal contratado como beneficiario/usuario de los Programas de las PAE.

Estabilización de la plantilla

A lo largo de 2021 se han ido continuando los trabajos previos para la iniciación de los procesos de consolidación y estabilización que afectarán a un número importante de personas trabajadoras del Organismo.

Sin embargo, la situación generada por la COVID19 ha provocado un retraso de las convocatorias para 2022. En torno al 60% de la plantilla de la Agencia tienen en la actualidad la condición de personal laboral temporal, lo que supondrá que se incluirán en la Oferta de Empleo Público la práctica totalidad de las plazas que en la actualidad están cubiertas por este tipo de personal. Terminados ambos procesos de estabilización y consolidación, podrá conseguirse el objetivo de la estabilización de la plantilla de personal laboral que ha venido teniendo carácter de interinidad prácticamente desde el nacimiento del Organismo

Aplicación del Acuerdo de Clasificación y Crecimiento de plantilla

A lo largo de 2021 se ha culminado la aplicación del Acuerdo por el que se regulan los sistemas de Clasificación y Ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos aprobado en 2020 y se ha notificado de manera individual a todo el personal laboral incluido en el mismo, la categoría y puesto que ocupa como consecuencia de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo derivada del mismo.

Con ello se da por concluido todo el proceso que se inició en 2017 con el primer Acuerdo al Acuerdo de Clasificación y Ordenación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos que fue anulado por los Tribunales, que ha supuesto una situación de inseguridad para el personal laboral durante varios años.

Elo ha producido, igualmente, la adscripción definitiva de un buen número de personas trabajadoras que se encontraban en adscripción provisional, a los puestos que venían desempeñando desde 2010.



En materia de obras y régimen interior

En el ejercicio 2022 se culminarán las siguientes obras de remodelación y acondicionamiento:

Centro de Formación Ocupacional de Los Cármenes

Durante estos años se han realizado diferentes actuaciones parciales con el objetivo de solucionar problemas concretos, pero las instalaciones precisaban una actuación completa que abordara la modernización de las mismas: carpintería, iluminación, climatización y ventilación y adecuara las aulas y el salón de actos existente, así como su espacio exterior y de acceso.

El uso del espacio seguirá siendo el mismo, desarrollo de Talleres y cursos de formación para el empleo. También albergará la Agencia de Zona de Latina.



Un plan para la transformación de la Agencia

Centro Especializado de Empleo & Empresas Áncora

El Centro de Formación Ocupacional Áncora se mantiene sin actividad desde finales de 2019. Hasta esa fecha su actividad se centraba en el desarrollo de Talleres de Formación y Empleo relacionados con la albañilería y acabados y pintura.

En 2021 se han iniciado las obras de reforma y acondicionamiento que serán finalizadas en 2022.

Sede de los Servicios Centrales Pontones

En 2022 concluirá la primera fase de las obras de reforma y acondicionamiento de la sede central de la Agencia para el Empleo para su modernización y adaptación a las nuevas necesidades y cuya ejecución se está produciendo estos momentos. La segunda fase se realizará en el próximo año, habiéndose incluido créditos en el Estado de Gastos inicial del Anteproyecto de Presupuesto para 2022.

Centro Empleo & Empresas

Dadas las características del edificio, su ubicación y la necesidad de dar respuesta a las demandas reales del mercado de trabajo se considera que dicho espacio debe contribuir a acercar a empresas y personas.

El motor de las empresas son las personas que las forman, sin embargo, uno de los principales problemas del mercado laboral español es la dificultad de encontrar el talento que requieren las empresas en un entorno cada vez más competitivo. El **Centro Empleo & Empresas** ayudará a las personas a encontrar su carrera profesional óptima, y a las empresas a encontrar el talento que necesitan, posicionando a la Agencia como un referente en la materia.

Su objetivo es generar un espacio colaborativo a través de experiencias y otros recursos que generen valor añadido a ambas partes potenciando las alianzas de la Agencia para el Empleo con el sector empresarial y fidelizar las ya existentes

Elementos clave

1. Un cambio cultural apoyado en el diseño
2. Equipo experto
3. Modelo de Conocimiento
4. Comunicación
5. Tecnología

Funciones y servicios

- **Establecer alianzas con empresas clave**, posicionando a la Agencia como referente en materia de intermediación laboral.
- **Prospección**. Captación de ofertas de Empleo: Búsqueda de ofertas de trabajo para las personas desempleadas usuarias de la Agencia.
- **Intermediación**: conectando las empresas con las personas, mediante procesos de diagnóstico, selección y entrenamiento basados en competencias.
- **Entrenamiento en competencias**: Escuela para el desarrollo las competencias transversales y de acceso al empleo, acelerando la incorporación al mercado laboral.
- **Generar conocimiento actualizado** de las necesidades del mercado laboral y de los sectores clave, para lograr un ajuste continuo de la estrategia y servicios de la Agencia.
- **Partenariado y RSC**: Involucrar a las empresas, desarrollando proyectos en colaboración, en formación, Empleo Dual, ODS.
- **Ventanilla única**: Integración de los servicios de empleo con los servicios municipales enfocados a la empresa

Además, el Centro albergará el personal especializado de los servicios de empleo y la ubicación de una Agencia de Zona del Distrito de Arganzuela sustituyendo a la actualmente ubicada en Ronda de Toledo.

Con respecto al **régimen interior** se continuará con el mantenimiento y la mejora de la operatividad de las instalaciones y edificios, realizando inspecciones periódicas para adecuarlos a la actividad desarrollada. Para ello se llevan a cabo obras de reforma y actuaciones de mantenimiento y conservación en cada uno de ellos, según las necesidades surgidas: averías, obras de mantenimiento, adecuaciones a normativa, acreditaciones de centros de acuerdo con la especialidad formativa, etc. Además, se gestionan los contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y vigilancia de los edificios e instalaciones adscritos y el control de los consumos de agua, luz y gas, aplicando medidas de eficiencia.

Dado el gran volumen de actividades que se realizan en los distintos edificios, se dará soporte logístico y de transporte para el traslado de personal y equipos de todo tipo, así como actuaciones de reparación de maquinaria y mobiliario, necesarios para la buena marcha de las actividades programadas.



Un plan para la transformación de la Agencia



En materia de Contratación Pública

Para llevar a cabo todas las actividades que se desarrollan, es necesario disponer de los elementos necesarios para su ejecución, y para ello se tramitarán expedientes de contratación administrativa, utilizando los procedimientos de licitación correspondientes: Acuerdos Marco y contratos basados de los mismos, así como la tramitación de los expedientes de compras centralizadas y de servicio destinados al buen funcionamiento de los inmuebles, en resumen, todos aquellos contratos precisos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios necesarios para el óptimo desarrollo de las competencias del Organismo.

TIPOLOGÍAS

ACUERDOS MARCO

- Arrendamiento equipos informáticos
- Cursos de formación presencial
- Cursos de formación on line
- Adquisición de libros y obras impresas
- Suministro material de oficinas

DE SERVICIO

- Logística
- Mantenimiento
- Limpieza
- Vigilancia y Seguridad
- Gestión de Redes Sociales
- Solución Tecnológica atención al desempleo
- Servicios financieros y bancarios para el Organismo Autónomo

Incluye la impartición de una **formación transversal**, cuyas materias vienen determinadas desde la Comunidad Autónoma, que, si bien no conduce a la obtención de un Certificado de Profesionalidad, son imprescindibles para generar conocimientos básicos y esenciales para cualquier puesto de trabajo.

La creación de una Bolsa de formadores supone un paso adelante en la mejora de las actuaciones formativas, dotándola de profesionales altamente cualificados/as. Asimismo, este sistema supone una apuesta por la eficiencia en los recursos públicos, pudiendo adaptar la formación a las necesidades del mercado laboral.

La Bolsa de formadores permitirá que los/las empleados/as públicos/as que estén interesados/as en participar como formador/a, podrá inscribirse en cualquier momento en la Bolsa a través de los medios previstos en cada convocatoria.

EFQM 400+

Durante el ejercicio 2022 la Agencia para el Empleo **deberá renovar sello EFQM 400+ vigente hasta el 3 de junio de 2022**. Para su renovación, por otros 3 años se requiere la elaboración de un informe con los datos de la implantación de 3 mejoras que se han de ser seleccionadas del informe retorno resultado de la última auditoría realizada. La elaboración del informe para la renovación tiene que seguir una metodología determinada que vienen reflejada en una guía específica del propio Ministerio de Política Territorial y Función Pública con una serie definida de requisitos relacionados con los criterios/Ejes del modelo EFQM. Además de para mantener la mejora continua, el sello es muy necesaria para la Agencia como entidad formativa y su integración en el Registro Estatal de Entidades de Formación.

Bolsa formadores para la impartición de actividades formativas

Durante el ejercicio 2022 se pondrá en funcionamiento la **Bolsa de formadores para la impartición de actividades formativas derivadas de los planes de formación propios y subvencionados** y se establecen los criterios para su selección y remuneración.



Un plan para la transformación de la Agencia



En materia de Comunicación

Con el fin de aumentar el conocimiento de la Agencia y de sus actividades entre la ciudadanía se participará en ferias y eventos dedicados al empleo como pueden ser:

- Semana de la Educación 2022, Ifema.
- Empleo ContiGo. Feria Virtual de Empleo y Formación de la Agencia para el Empleo,
- Feria Virtual Empleo Comunidad de Madrid
- Foroempleo 2022, Universidad Carlos III.
- Feria virtual Semillas 3.0, Fundación Acción contra el Hambre,
- Semana Digital Agencia para el Empleo,
- V Feria Virtual de Empleo de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid,
- Talent UPM Otoño 2022, XV Feria Virtual de Empleo de la Universidad Politécnica de Madrid

Por otro lado, se realizarán acciones dirigidas al posicionamiento de la Agencia para el Empleo entre los usuarios de las nuevas tecnologías para lo que se desarrollan toda una serie de acciones de comunicación en las principales redes sociales como mecanismo de acercamiento al público en general, pero en especial al más joven.

Acciones de telemarketing

- Comunicación dirigida a empresas. Tiene como finalidad dar a conocer a las empresas la existencia de la Agencia para el Empleo y los servicios que, gratuitamente, ofrece a las empresas
- Servicio de intermediación laboral, poniendo en contacto las ofertas de trabajo con las personas que buscan empleo.
- Gestión de procesos de selección, ayudando a las empresas en las diferentes etapas del mismo

Público Objetivo

Empresas
ubicadas en la
ciudad de Madrid

Para el desarrollo de esta acción de telemarketing

Acciones de desarrollo

1. Determinar el canal de comunicación más adecuado para hacer llegar el mensaje objetivo a todas las empresas de los distritos piloto así como el mejor canal de retorno desde las empresas a la Agencia y dimensionarlo.
2. Base de datos de empresas actualizada, que permita segmentar por distrito/código postal
3. Propuesta de presentación/argumentario sobre la Agencia para el Empleo

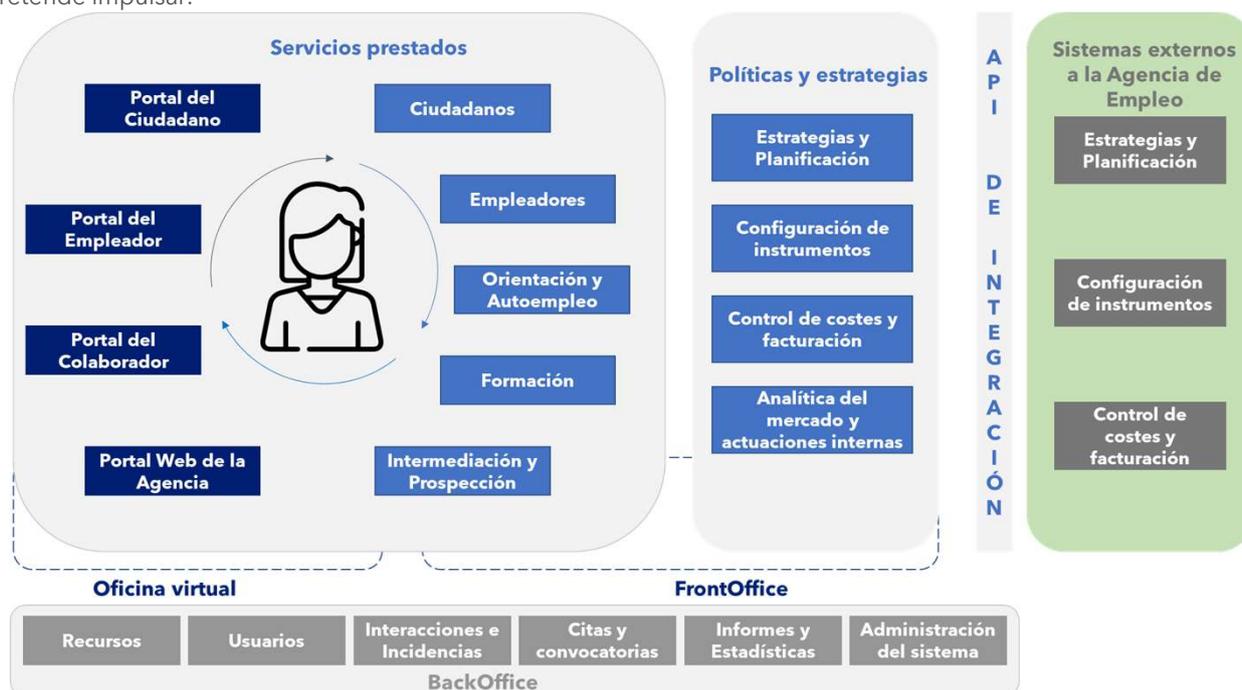


Un plan para la transformación de la Agencia



Plataforma Integral de Servicios de la Agencia para el Empleo

Cabe destacar por su importancia la Plataforma Integral de Servicios de la Agencia para el Empleo que se pretende impulsar.



La **aplicación de la tecnología al campo de las políticas activas de empleo** es un factor clave para la mejora de su eficacia y eficiencia y permitirá contar con sistemas de perfilado de las personas desempleadas, realizar una casación entre oferta y demanda de empleo ajustada y en tiempo real y permitir la prestación de servicios de empleo a través de canales digitales.

La Agencia lleva varios años trabajando, en colaboración con IAM, en una **estrategia de transformación digital de sus servicios de empleo**. En el año 2020 se elaboró, a través de un estudio de consultoría, un análisis funcional detallado que incluyó una definición de la situación actual del modelo objetivo y un plan de acción para su implementación. Como consecuencia de este análisis, se propone la implantación de una plataforma integral de servicio basada en CRM.

La Plataforma integral es una **plataforma digital orientada a servicios**, que permitirá incrementar el valor generado por la Agencia mediante la mejora e integración de los servicios de empleo (orientación laboral, autoempleo, formación, intermediación y prospección), y el desarrollo de un canal digital que

potencie y facilite la interacción entre las personas en búsqueda de empleo, las empresas, las entidades colaboradoras y el personal de la Agencia.

La plataforma incluirá entre otros elementos:

- Un **CRM** (para facilitar la gestión de servicios y la comunicación).
- Una **Oficina Virtual** (con portales para cada uno de los actores: personas en búsqueda de empleo, empresas, entidades colaboradoras) que se adicionará a la red de oficinas presenciales que tiene actualmente la Agencia y que permitirá la prestación digital del servicio.
- Una **solución de BIG DATA** que dé soporte a la definición de políticas y estrategias de la Agencia.

El programa presupuestario que gestiona este objetivo estratégico es el **24100 "Dirección y gestión administrativa Agencia para el Empleo de Madrid"** cuya dotación asciende a **27.213.351 €**.



Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid

En este objetivo estratégico se enmarcan todas las actuaciones dirigidas al desarrollo de actividades de formación para el empleo, destinadas a incrementar las competencias de las personas desempleadas madrileñas. Los principales servicios que ofrece el programa para sus destinatarios son:

- Cursos de formación para el empleo que incluye una oferta formativa específica dirigida a autónomos y para aquellos ciudadanos que quieran iniciarse en el autoempleo.
- Cursos de formación en competencias transversales.
- Talleres de Formación y Empleo.
- Programas de Formación en Alternancia
- Convocatoria/s de ayuda al estudio (becas).

AGENTES INVOLUCRADOS

-  Agencia de Empleo de Madrid
 -  Comunidad de Madrid
 -  Áreas de Gobierno receptoras de los participantes en programas de Formación en Alternancia y
 -  Talleres de Formación y Empleo.
- Empresas privadas con las que se suscriben Convenios de Colaboración.

PRINCIPALES ACTUACIONES

La oferta formativa y experiencial se puede agrupar en torno a dos programas principales y talleres de formación y empleo:

Talleres de Formación y Empleo

Programas mixtos de formación y práctica laboral donde los colectivos más desfavorecidos puedan recibir formación, realizado prácticas remuneradas.

Estos Talleres se complementan con los impulsados por el Fondo de Reequilibrio Territorial y la Estrategia para los Distritos del Sur y Este de la ciudad, ya descritos.

Programas de Formación en Alternancia

- Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo mayores de 45 años, 240 participantes y 12 meses de duración. Incluye la contratación de tutores para el seguimiento del programa.
- Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, 548 participantes y 6 meses de duración.
- Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, 361 participantes y 9 meses de duración.
- Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, 240 participantes y 6 meses de duración.
- Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, 90 participantes y 9 meses de duración.

En total se han solicitado 1.479 plazas entre diferentes ocupaciones que pueden ser realizadas en el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con las distintas Áreas de Gobierno que acogen a estos participantes. Las contrataciones se llevarán a cabo entre noviembre y diciembre de 2021 y su desarrollo se realizará en 2022.

Además de los programas ya convocados por la Comunidad de Madrid, se estima que para 2022 se podrán en marcha programas derivados de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, en particular aquellos dirigidos a "Colectivos Vulnerables" sin cualificación y los Programas de Formación en Alternancia correspondientes a 2022 por lo que se espera las previsiones contenidas en el Plan de Actuación.



Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid

Programa de formación especializado

El programa de anual de formación contiene todas las **acciones formativas a desarrollar en el ejercicio** y se elabora teniendo en consideración diferentes factores, muy especialmente aquellos que se diseñan para capacitar perfiles concretos que estén conectados con las posibilidades de inserción laboral. Incluyen distintas acciones formativas: Certificados de Profesionalidad, cursos específicos, etc.

El programa formativo **incluye contenidos prácticos de carácter no laboral**, desarrollados en empresas privadas o en el propio Ayuntamiento. Con esto se consigue que los participantes adquieran experiencia y hábitos laborales, propiciando a su vez que las empresas puedan conocer a candidatos potenciales.

La modalidad de impartición de los distintos cursos se hará a través de **dos formatos distintos**: Presencial/ Aula Virtual (Alumnas/os y docentes coinciden temporalmente) y Formación online (sin comunicación simultánea).

En 2022 se ofertarán **6.500 plazas** en mas de **500 acciones formativas diferentes**.

El programa presupuestario que gestiona este objetivo estratégico es el Programa 241.02 "Formación Profesional para el Empleo" que incluye los créditos financiados por la Comunidad de Madrid para los programas ya concedidos y estimaciones de los que se van a conceder, así como los créditos de la propia Agencia para el desarrollo de estos programas y por el Programa 241.03 "Políticas Activas de Empleo Municipales" que recoge la dotación de los créditos para la programación propia de la Agencia, con un total de **23.439.110 €**





Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

Su objetivo es la de **mejorar la capacidad de inserción laboral** de las personas desempleadas en el espacio de tiempo más corto, mejorando su empleabilidad y ocupabilidad. Está destinado tanto a personas trabajadoras, tanto por cuenta ajena como propia, especialmente aquellas pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

A pesar de la mejoría de la situación derivada de la COVID-19, el acceso al mercado laboral sigue presentando dificultades, bien porque se carece de las competencias que demanda una economía en continua evolución, bien porque las ofertas de trabajo son ocultas o de difícil acceso, acentuándose esta dificultad en aquellos colectivos en riesgo de exclusión social o expuestos a una mayor vulnerabilidad.

Manteniendo el concepto de Agencia como **plataforma que conecta las capacidades de los trabajadores con las necesidades de las empresas**, desde la Agencia se presta un catálogo de servicios que generen valor para las personas y las empresas:

- **Orientación laboral:** Mejorando la empleabilidad y ocupabilidad de las personas a partir de un diagnóstico previo mediante entrevistas personales y herramientas específicas que permiten un perfilado para proponer un itinerario de intervención individualizado y una propuesta de recursos y actuaciones para la superación de barreras y obstáculos y adquisición y mejora de competencias clave, de acceso al empleo, transversales y técnicas que faciliten el acceso al mercado de trabajo.
- **Escuela de competencias:** Dotando de competencias clave, transversales y de acceso al empleo a través de seminarios, talleres y herramientas on-line (Alphatic, Emplea+, Viaje al Empleo). Combatir la brecha digital y ayudar a la ciudadanía a adaptarse al aumento de demanda de competencias digitales y transversales asociadas a una economía más digital.
- **Intermediación laboral:** Evaluando las necesidades de las empresas, identificando candidaturas óptimas, realizando procesos individuales y grupales de preselección por competencias y enviando las candidaturas ajustadas a los perfiles.

- Para la intermediación laboral es un elemento esencial la labor de **prospección empresarial** que además de permitir la captación de ofertas nos permite tener un mejor conocimiento del mercado de trabajo y sus tendencias, impulsar la colaboración con las empresas en el diseño y desarrollo de acciones formativas y convenios de prácticas.
- **Asesoramiento a trabajadores autónomos:** Facilitando el desarrollo del proyecto profesional o empresarial por cuenta propia, a través de entrevistas personales o asistencia virtual y online desde el inicio del proyecto y durante sus primeros pasos.

AGENTES INVOLUCRADOS

-  Agencia de Empleo de Madrid
-  Empresas privadas.

PRINCIPALES ACTUACIONES

En 2022 se reforzará y adaptará su estrategia a la evolución de la situación, priorizando, entre otros, los siguientes objetivos

- Incrementar el impacto de los servicios extendiéndolos a un mayor número de personas.
- Reforzar la prospección e intermediación laboral en función de los objetivos profesionales de las personas que solicitan nuestros servicios y en aquellos sectores y ocupaciones en los que se prevea un mayor volumen de actividad.
- Robustecer la fase inicial de diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad centrada en los objetivos profesionales y el estudio del mercado de trabajo de manera que permita diseñar la intervención correspondiente de capacitación o cualificación y recualificación o de prospección e intermediación en cada caso.
- Intensificar el seguimiento de itinerarios e intervenciones propuestas, evaluando el grado de cumplimiento, la efectividad y reforzando la motivación.
- Potenciar la oferta de servicios para trabajadores por cuenta propia, adaptados al entorno laboral actual.
- Continuar con la ampliación y consolidación de los canales de prestación de servicios de la Agencia, online, telefónico y presencial.
- Revisar la estrategia de posiciones, competencias y servicios de la Agencia para el Empleo, para adaptarla a la realidad digital y su rápida evolución en el mercado laboral.



Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

Proyectos europeos

Proyectos en marcha

La Agencia participa como socio en dos proyectos europeos, Connection, de la red Eurocities, y Master the Act del programa Erasmus+

- **El proyecto Connection** tiene como objetivo crear itinerarios de empleo para migrantes. Utiliza una metodología basada en la participación en talleres, visitas de aprendizaje, formación sobre el terreno y acciones de planificación e implementación.
- **El proyecto Master the act** es una continuación del proyecto *Fake it till you make it* y su objetivo es generar un nuevo perfil profesional denominado Creative Mentor, desarrollar la formación necesaria y proveerle de una plataforma de recursos para realizar su trabajo.

Proyectos solicitados

Pendiente de aprobación por la Comisión Europea la participación como socio en otros tres proyectos, Outside the box, Center of Vocational Excellence e Innovative European Career Guidance, todos ellos del programa Erasmus+.

- El proyecto *Outside the box* tiene como objetivo el fomento del trabajo digital para aumentar la empleabilidad y el desarrollo de habilidades en mujeres migrantes. El proyecto incluye el estudio de las habilidades necesarias, desarrollo de cursos de formación para el grupo objetivo y creación de redes de coaching para poner en práctica las habilidades mediante aprendizaje activo y trabajo en red
- El proyecto Center of Vocational Excellence es un proyecto muy ambicioso que tendrá una duración de 4 años y en el que participan como socios 18 ciudades europeas. El proyecto pretende desarrollar una cooperación transnacional entre centros de Formación Ocupacional con personal preparado, capacitado y equipado para trabajar con un enfoque holístico centrado en el alumno. El enfoque del proyecto incide en la identificación de las nuevas habilidades para los nuevos empleos, el desarrollo y el reconocimiento de competencias clave, el uso de habilidades digitales y verdes, la participación de un gran número de partes interesadas del sector de la economía social local/regional.
- El proyecto Innovative European Career Guidance tiene como objetivos

- Adaptar la formación ocupacional a las necesidades del mercado laboral
- Contribuir a la innovación en la educación y Formación Profesional a través del desarrollo de enfoques/materiales de enseñanza y aprendizaje pertinentes.
- Promover la inclusión social de las personas con menos oportunidades, especialmente las que se enfrentan a dificultades, la discriminación de género, migrantes en términos de facilitación del acceso a los puestos de trabajo.
- Aumentar las habilidades y competencias del personal de los socios mediante una combinación de aprendizaje formal y no formal

Proyectos finalizados en 2021

Durante 2021 concluyeron los proyectos Values, de Eurocities, Women can build, de Erasmus+, y FAB, de EASI-PROGRESS.

De todos los proyectos finalizados se han generado productos innovadores que, una vez adaptados a las necesidades de la actividad de la Agencia, deberían ser implantados. Por otra parte, existe dentro de los proyectos un compromiso de sostenibilidad para mantener activos y a disposición libre los productos desarrollados.



Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

Estado de los proyectos en marcha y compromisos adquiridos

Eurocities

La ciudad de Madrid pertenece a la red Eurocities, una red de más de 140 ciudades de toda Europa, que tienen como fin trabajar juntas para mejorar la calidad de vida de toda su ciudadanía, entre cuyos objetivos está trabajar por un mercado laboral inclusivo.

La Agencia para el Empleo participa en el Grupo de Trabajo de Empleo (EWG), dentro del Foro de Asuntos Sociales (ESF). Hasta 2020 ocupamos, primero la vicepresidencia y después la presidencia de este grupo.

Dentro de las actividades en las que la Agencia participa se encuentran talleres de formación, visitas de trabajo, estudio o tutoría, trabajo entre pares y seminarios web. Estas actividades sirven para compartir conocimiento y buenas prácticas entre las ciudades. Como ejemplo, durante lo que llevamos de año hemos participado en 8 reuniones virtuales sobre diferentes temas de empleo y formación, organizados por Eurocities y la OCDE, y en algunas se han presentado proyectos desarrollados por la Agencia. Estas reuniones normalmente se realizan de manera presencial pero estos últimos años se han tenido que realizar de manera virtual debido a la pandemia. Eurocities está valorando la posibilidad de recuperar las reuniones presenciales con el pasaporte europeo Covid, una vez mejoren las condiciones.

La actividad e información de la red se organiza en una plataforma colaborativa a la que tienen acceso los socios. También, por pertenecer a la red, la Agencia recibe documentación generada en la Comisión Europea y convocatorias para eventos presenciales o virtuales.

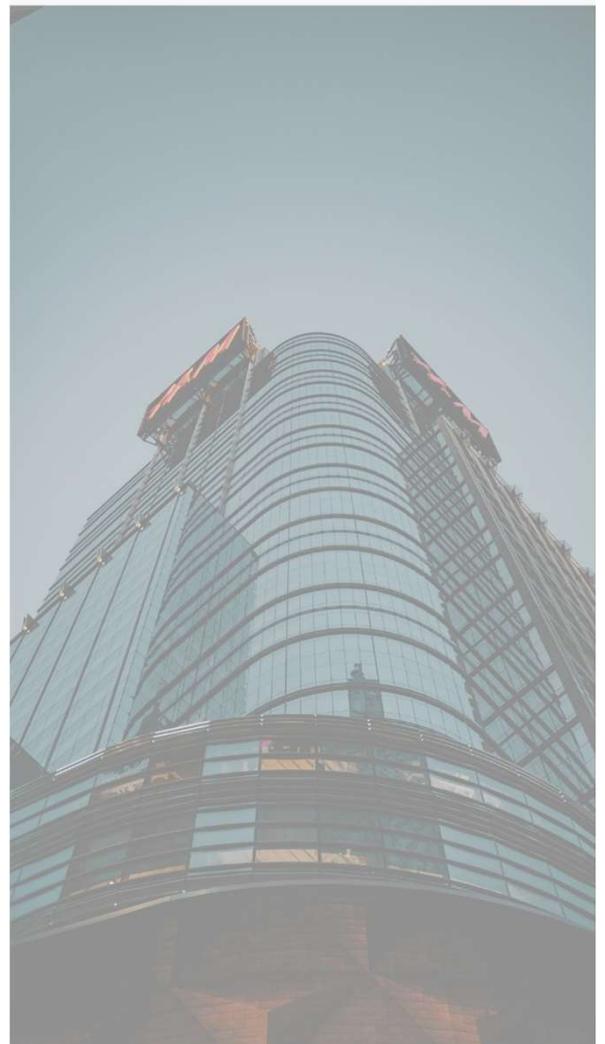
La siguiente reunión del ESF se va a celebrar en Berlín de manera virtual en el mes de noviembre y tratará sobre empleo, ajuste de competencias a necesidades, nuevas competencias verdes y digitales, partenariado con empresas para empleo y crecimiento económico.

El año que viene, coincidiendo con la finalización del proyecto Connection en noviembre de 2022, se realizará la X Integration Conference.

Foro de Ciudades por el Empleo

Madrid pertenece al Foro de Ciudades por el Empleo. La actividad relacionada con esta organización consiste en la asistencia a la reunión anual del foro donde se presentan las novedades en relación con el empleo y se presentan iniciativas de las ciudades socias. La última reunión se celebró en junio de 2020 de manera virtual. Otra de las actividades realizadas dentro de la red es la participación en los foros virtuales temáticos. También dentro de la web del foro se accede a documentación importante sobre empleo.

Los programas presupuestarios que gestionan este objetivo estratégico son el 241.05 "Fondos Europeos" y el 241.09 "Intermediación Laboral" cuya dotación asciende a 3.151.410 €.



Mapa de actuaciones



Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada

DESCRIPCIÓN

- El plan se plantea como primer objetivo conseguir una **ciudad más igualitaria y cohesionada mediante la dinamización del empleo en aquellos barrios con mayores tasas de desempleo** a través de la información, asesoramiento y formación para el empleo de forma específica para los colectivos más desfavorecidos y con especiales dificultades de inserción laboral favoreciendo la cohesión territorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Dinamizar el empleo** en los barrios con mayores índices de desempleo a través de la información, asesoramiento, y formación para el empleo de forma específica para los colectivos más desfavorecidos residentes en los barrios incluidos en los planes de barrio

ACTIVIDADES

- Identificar, sensibilizar y captar a personas con más dificultades de inserción laboral para motivar su participación en itinerarios individualizados de inserción laboral.
- Ofrecer una atención personalizada a desempleados pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- Diseñar y planificar itinerarios individualizados de inserción laboral adaptados a las características de los desempleados

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Dotar de competencias clave**, técnicas y transversales a la población desempleada madrileña, residente en barrios y distritos con especial incidencia en el desempleo y atención a los colectivos con dificultades de inserción laboral, favoreciendo la cohesión territorial y social.

ACTIVIDADES

- Desarrollar programas de empleo dirigidos a mejorar la cualificación profesional y a favorecer el acceso al empleo de las personas desempleadas a partir del perfil de las personas usuarias de la Agencia y del estudio de las posiciones más demandadas por el mercado laboral.



Un plan para la transformación de la Agencia

DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El segundo objetivo estratégico para el plan 2022 es el de transformar la Agencia. Este objetivo pretende consolidar los procesos de modernización ya iniciados y el impulso de nuevas iniciativas que conviertan a la Agencia en el vehículo potenciador de toda la actividad desplegada. Se trata de un programa transversal, de apoyo administrativo al resto de programas del Organismo en cuanto a recursos humanos, obras y régimen interior, contratación administrativa, calidad, comunicación y transformación digital. 		
OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de los servicios y medios materiales para las unidades administrativas del organismo, la gestión eficaz de los servicios internos mediante la conservación, mantenimiento y mejora de la operatividad de las instalaciones y edificios adscritos, así como su vigilancia y limpieza. 	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Promover expedientes de contratación de suministro de bienes y servicios. Actuaciones de reforma y rehabilitación de los diferentes inmuebles adscritos a la Agencia así como su conservación y mantenimiento. Control de consumos de suministros energía, carburantes, gas y agua, aplicación de medidas de eficiencia así como del funcionamiento de las instalaciones que dan servicio a las edificaciones adscritas Dirección y gestión de los contratos de vigilancia, limpieza y del servicio de logística de los edificios adscritos. Gestión de mobiliario y otros enseres, datos, telefonía, espacios de trabajo. Gestión del registro de decretos y resoluciones del organismo
OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la realización de las actuaciones en el ámbito de la gestión integral de recursos humanos, de las relaciones institucionales con otras entidades que operan en el mercado laboral y comunicación con los usuarios (trabajadores, entidades y empresas). 	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas de gestión integral de los recursos humanos (contratación laboral de usuarios, gestión de personal, formación de personal, mantenimiento de relaciones institucionales y comunicación con usuarios (trabajadores, entidades y empresas).
OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar apoyo jurídico y la gestión de la contratación pública a las unidades administrativas de la Agencia, mediante el asesoramiento, la realización de informes de contenido jurídico, la tramitación y el seguimiento de los expedientes de contratación (con inclusión en los mismos de cláusulas sociales), tramitación y seguimiento de contratos menores, así como expedientes de devolución de garantías definitivas. 	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de informes de contenido jurídico y preparación de asuntos que han de someterse a la Junta de Gobierno. Convocatoria, preparación, asistencia y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación. También se llevará acabo la elaboración de propuestas de contratación. Cumplimentación de pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos promovidos Agencia. Emisión de informes jurídicos como consecuencia de la interposición de recursos especiales en materia de contratación, así como la tramitación, revisión y seguimiento de los expedientes de contratos menores Tramitación, seguimiento y control de los expedientes de contratación promovidos por la Agencia (herramienta PYLCA, plataforma de contratación de Sector Público y en formato electrónico).



Un plan para la transformación de la Agencia

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Racionalizar la distribución de los recursos económicos del organismo autónomo agencia para el empleo mediante la planificación del presupuesto, su seguimiento y ejecución.

ACTIVIDADES

- Preparación de los informes para el suministro de información periódica para la auditoria anual practicada por la intervención general.
- Elaborar la propuesta anual del presupuesto del organismo, seguimiento y evaluación de su ejecución, tramitación de modificaciones de crédito, liquidación y cuenta general. Además, ejecución del estado de gastos del presupuesto .
- Gestión de la tesorería del organismo comprendiendo pagos, cobros, operaciones no presupuestarias y garantías.
- Presentación de autoliquidaciones periódicas para cumplir con obligaciones fiscales

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Obtener información para **analizar el impacto de la contratación** gestionada por la subdirección en las líneas estratégicas de las políticas municipales de igualdad

ACTIVIDADES

- Solicitar información sobre número de mujeres y número de hombres empleados por las empresas adjudicatarias.



Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid

DESCRIPCIÓN

- El tercer objetivo estratégico se plantea que Madrid sea una **ciudad que ofrezca oportunidades a las personas**. Para ello se propone **mejorar las posibilidades de inserción laboral** de las personas desempleadas mediante el desarrollo de programas de actividades de formación para el empleo, destinadas a incrementar las competencias de las personas desempleadas madrileñas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar las posibilidades de inserción de la población desempleada madrileña.

ACTIVIDADES

- Impulsar la realización de programas cofinanciados mediante la concurrencia a las convocatorias de subvenciones y ayudas impulsadas por la Comunidad de Madrid, para centros de formación o corporaciones locales, en el marco del subsistema de formación profesional para empleo.
- Desarrollo de programas de formación y empleo y otras acciones formativas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar las posibilidades de inserción de la población desempleada madrileña mediante la impartición de cursos y la puesta en marcha de talleres de formación y empleo que desarrollen sus competencias clave, técnicas y transversales, con especial atención a los colectivos con dificultades de inserción laboral, favoreciendo la cohesión social territorial

ACTIVIDADES

- Programar y ejecutar actividades formativas dirigidas a mejorar la cualificación profesional de las personas desempleadas, en mejora de empleo y trabajadoras/es por cuenta propia, ajustando las mismas a las posiciones más demandadas por el mercado laboral, a los perfiles de los usuarios de la Agencia y a los grupos con mayor dificultad de inserción laboral.
- Desarrollar programas favorecedores de la igualdad entre hombres y mujeres. para todo ello:
- Gestionar los programas de subvenciones de proyectos realizados por entidades del tercer sector y empresas.
- Mejorar y modernizar los espacios formativos.
- Acreditar centros de formación de acuerdo con las especialidades formativas más demandadas.
- Gestionar el programa de becas para el alumnado, con el fin de posibilitar su participación en los cursos



Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

- DESCRIPCIÓN**
- El cuarto objetivo estratégico pretende **acercar las actuaciones de la Agencia a la realidad de las empresas a través de la mejora de los diagnósticos de empleabilidad y ocupabilidad y una atención más personalizada y la satisfacción** de las necesidades de contratación de las mismas, mejorando la capacidad de inserción laboral de las personas trabajadoras por cuenta ajena y propia en el espacio de tiempo más corto, especialmente aquellas pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral.

- OBJETIVO ESPECÍFICO**
- Facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un diagnóstico de empleabilidad y ocupabilidad, una atención personalizada y el desarrollo de las competencias de acceso al empleo.
- ACTIVIDADES**
- Entrevistas individuales de acogida y diagnóstico de la empleabilidad y ocupabilidad.
 - Desarrollo de seminarios sobre competencias de acceso al empleo.
 - Diseño y planificación de itinerarios individualizados de inserción laboral adaptados a los diagnósticos de empleabilidad. Información, estímulo y asesoramiento a desempleados sobre alternativas de autoempleo y formas de economía social y solidaria.
 - Elaboración de herramientas de diagnóstico y orientación.

- OBJETIVO ESPECÍFICO**
- Satisfacer las necesidades de contratación de trabajadores de las empresas y las demandas de empleo de los desempleados, actuando directamente en la relación entre la empresa y el demandante de empleo
- ACTIVIDADES**
- Puesta en contacto con empresas que quieren colaborar con autónomos para establecer relaciones mercantiles permanentes y regulares.
 - Intermediación laboral directa entre las empresas y los demandantes de empleo, facilitando información sobre ofertas de trabajo y presentando un servicio especializado de apoyo a la selección y contratación.
 - Seguimiento de los itinerarios de inserción laboral de los usuarios de programas de formación de la AEM, acompañado por la generación de una red local entre las AAPP, el tejido empresarial madrileño y las empresas y las entidades de intermediación laboral, orientación y formación.
 - Suscripción de acuerdos colaboración en materia de transferencia de información con las empresas y asociaciones empresariales madrileñas, que permitan valorar y adecuar de forma continuada los objetivos y actividades de la AEM con la evolución de las necesidades del sector empresarial
 - Prospección empresarial para la captación de ofertas, generación de redes y alianzas
 - Realización de eventos y jornadas de empleo
 - Gestionar programas de subvenciones



Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Ejecución de iniciativas para el **fomento de la cooperación**, el aprendizaje entre iguales y el **intercambio de experiencias a escala europea** para ofrecer mayores oportunidades de acceso al mercado de trabajo a las personas desempleadas o en mejora profesional

ACTIVIDADES

- Fomentar el aprendizaje permanente y el intercambio de buenas prácticas en fomento del empleo entre organizaciones e instituciones europeas que incluya la perspectiva de género, la no discriminación y la inclusión social

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar la empleabilidad de las personas en situación de desempleo o en búsqueda de mejora profesional, de la ciudad de Madrid, mediante del desarrollo de herramientas y metodologías innovadoras a través de la participación de la agencia para el empleo en proyectos europeos

ACTIVIDADES

- Monitorización y vigilancia de las convocatorias de financiación de proyectos europeos que pudieran ser de interés.
- Participación en partenariados para el desarrollo de proyectos con financiación europea.
- Desarrollo de herramientas innovadoras para la mejora de la calidad de los servicios prestados a las personas desempleadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Apoyar la difusión, la transferencia y la implementación de las prácticas innovadoras en materia de empleo y formación desarrolladas en los proyectos para mejorar las competencias del personal técnico.

ACTIVIDADES

- Fomentar métodos y pedagogías innovadoras dirigidas a orientadores, intermediadores laborales y formadores.
- Actualización y desarrollo de materiales y herramientas que mejoren la calidad de los servicios prestados así como difusión de herramientas innovadoras para el fomento del empleo.

6

Modelo de seguimiento del plan

Modelo de seguimiento del Plan: mapa de indicadores generales e identificación de indicadores clave de seguimiento.

6. Modelo de seguimiento del Plan

El modelo de seguimiento del plan contará con un **mapa de indicadores** enfocado a **medir el grado de consecución de los cuatro objetivos estratégicos**:

1. Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada
2. Un plan para la transformación de la Agencia
3. Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid
4. Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

La consecución de los objetivos estratégicos se determinará a partir de la **medición de las magnitudes** y las **metas asociadas** a ellas una vez finalice el año.

Seguimiento del Plan de Actuación 2022

Para realizar el adecuado seguimiento del presente Plan, los resultados de los indicadores definidos en el mapa serán reportados, en unos casos trimestralmente (indicadores clave) y en otros al final de la vigencia del Plan, a los **agentes intervinientes** presentando un **informe de grado de avance, riesgos y ajustes necesarios** en el Plan que será elaborado por parte de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Indicadores del Plan

	Indicadores	Magnitud	Previsto 2022
Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada	Personas captadas por los facilitadores de empleo	Número de personas	550
	Personas que reciben un servicio de empleo (Mujeres)	Porcentaje de personas	56%
	Personas incorporadas a procesos de diagnóstico y propuesta	Número de personas	375
	Talleres y programas de formación y empleo	Numero de talleres y programas	20
	Plazas ofertadas en talleres de formación y empleo (FRT)	Número de plazas	264
	Cursos de formación para el empleo (FRT)	Número de cursos	27
	Satisfacción media de alumnos programas de formación y empleo	Número	8

Un plan para la transformación de la Agencia

Indicadores	Magnitud	Previsto 2022
Edificios adscritos a la AEM	Número de edificios	10
Superficie de los edificios adscritos (Superficies construidas)	Metros cuadrados	27.140
Superficie de los edificios adscritos (Superficies libres de)	Metros cuadrados	21.880
Mantenimiento de edificios	Número	10
Servicio de seguridad y vigilancia	Horas/Año	58.752
Servicio de limpieza	Horas/Año	42.380
Desplazamientos servicio de logística	Horas/Año	1500
Preparación de la documentación para el suministro de información	Número	10
Liquidación del presupuesto	Número	1
Cuenta general	Número	1
Preparación de la documentación auditoría	Número	1
Seguimiento contable de gastos con financiación afectada	Número	225
Empresas adjudicatarias de las que se obtiene información	Número de empresas	2
Justificación de subvenciones recibidas	Número	66
Modificaciones de crédito tramitadas	Número	25
Documentos contables de ejecución presupuestaria realizados	Número	1.900
Pagos efectuados	Número de pagos	1.800
Informes de contenido jurídico	Número de informes	5
Asunto de junta de gobierno	Número	2
Expedientes de contratación	Número	5
Anuncios en materia de contratación	Número de anuncios	10
Contratos que incluyen cláusulas sociales	Número de contratos	5

Un plan para la transformación de la Agencia

	Indicadores	Magnitud	Previsto 2022
	Informes jurídicos por interposición de reclamaciones	Número de informes	2
	Tramitación y seguimiento de contratos	Número	200
	Expedientes de devolución de garantías definitivas constituidos	Número	90
	Inscripciones en el registro de contratos	Número de inscripciones	205
	Previsión cursos de formación continua	Número de cursos	10

Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid

	Cursos de formación para el empleo (CDPS y formación Transversal)	Número de cursos	85
	Personas contratadas	Número de personas	2.100
	Porcentaje de subvenciones de formación en alternancia	Porcentaje	100%
	Plaza ocupadas por mujeres	Porcentaje	56%
	Tipos de diferentes posiciones cubiertas	Número	30
	Aprobados en certificados de profesionalidad	Porcentaje	90%
	Satisfacción media de los participantes	Número	8
	Talleres y programas de formación y empleo municipales	Número	6
	Plazas ofertadas en talleres de formación y empleo municipal	Número	69
	Porcentaje de mujeres en talleres de formación y empleo municipal	Porcentaje	56%
	Número de acciones formativas ofertadas	Número	500
	Número de plazas formativas ofertadas	Número de plazas	6.500
	Plazas ocupadas por mujeres sobre el total de plazas de formación	Porcentaje	56%
	Satisfacción media de los participantes	Número	8
	Porcentaje de espacios acreditados	Porcentaje	70%
	Número de personas que realizan prácticas no laborales	Número de personas	300
	Becas solicitadas	Número	1.500

Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid

Indicadores	Magnitud	Previsto 2022
Actos y eventos con asociaciones empresariales y empresarios	Número	4
Asistencia a ferias y congresos del sector con stand propio	Número	5
Contactos de intermediación con empresas	Número	2.000
Personas en programas de orientación laboral	Número de personas	35.000
Puestos de trabajo captados	Número de plazas	6.075
Candidatos enviados a procesos de selección	Número	15.525
Asistentes a actos y eventos	Número de asistentes	3.375
Personas en seminarios de competencias de acceso al empleo	Número de personas	2.025
Personas asesoradas en autoempleo	Número de personas	2.430
Mujeres candidatas enviadas a procesos de selección	Porcentaje	56%
Mujeres atendidas	Porcentaje	56%
Mujeres en programas de orientación laboral	Porcentaje	56%
Mujeres formadas en competencia de acceso al empleo	Porcentaje	56%
Mujeres asesoradas en autoempleo	Porcentaje	56%
Personas atendidas	Número de personas	40.000
Productos desarrollados	Número de productos	7
Productos implantados	Número de productos	3
Newsletters enviadas	Número	4
Personas informadas	Número de personas	5.000
Buenas prácticas	Número	12
Reuniones y visitas de intercambio	Número	4
Propuestas de participación	Número	4
Proyectos en marcha	Número de proyectos	2

Indicadores clave

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	Nº INDICADOR PRESUPUESTO	INDICADOR
23201	Fondo Reequilibrio Territorial	1	3	Personas incorporadas a procesos de diagnóstico y propuesta
		2	2	Plazas ofertadas en talleres de formación y empleo
24102	Formación profesional para el empleo	1	2	Personas contratadas
24103	Políticas activas de empleo municipales	1	2	Plazas ofertadas en talleres de formación y empleo municipal
		1	5	Nº Plazas formativas ofertadas
		1	10	Becas solicitadas
24109	Intermediación laboral	1	2	Asistencia a ferias y congresos con stand propio
		1	4	Personas en programas de orientación laboral
		1	5	Puestos de trabajo captados
		1	6	Candidatos enviados a procesos de selección
		1	7	Asistentes a actos y eventos
		1	9	Personas asesoradas en autoempleo
		1	15	Personas atendidas
INDICADOR TRANSVERSAL DE GÉNERO		Transversal	56%	Porcentaje de mujeres beneficiarias de los servicios de la Agencia

7

Los recursos presupuestarios del Plan

Todas las actuaciones recogidas en el presente plan serán financiadas de acuerdo a los recursos presupuestarios que se describen e el presente capítulo y que se incluyen en el Anteproyecto de Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid 2022.

7. Los recursos presupuestarios del Plan

La previsión inicial del Estado de gastos e ingresos del Presupuesto para 2022 es el siguiente:

Capítulo	Gastos - Anteproyecto presupuesto 2022	Ingresos - Anteproyecto presupuesto 2022
1. Gastos de Personal	42.915.227 €	
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	7.966.958 €	
3. Gastos financieros	115.000 €	
4. Transferencias corrientes	4.236.236 €	55.233.421 €
6. Inversiones reales	508.550 €	
7. Transferencias de capital	935.000 €	1.443.550 €
TOTAL	56.676.971 €	56.676.971 €

RESUMEN POR PROGRAMAS

PROGRAMA DE GASTO	IMPORTE
23201 Fondo de Reequilibrio Territorial	2.923.100 €
24100 Dirección y gestión administrativa de la Agencia para el Empleo	27.163.351 €
24102 Formación profesional para el empleo	20.853.060 €
24103 Políticas activas de Empleo Municipales	2.586.050 €
24105 Fomento del empleo - Unión Europea	118.410 €
24109 Intermediación Laboral	3.033.000 €
TOTAL	56.676.971 €

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO 2019-2022

